civiles
SUPLEMENTO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE CÓRDOBA

La Voz
ESPACIO INSTITUCIONAL
DOMINGO 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023

¿Necesitás un
INGENIERO?

Buscalo en
www.civiles.org.ar

INSERCIÓN LABORAL. Los acuerdos y convenios que lleva adelante el Colegio. Implicancias y beneficios para el matriculado. Su relación con la Caja de Previsión. **PÁGINAS 4 Y 5**

Obra pública. La importancia de una fiscalización profesional

OBJETIVO. Con el Plan de Fiscalización se persigue que las obras públicas de Ingeniería Civil las realice un profesional matriculado del Colegio.

Institucional

EDITORIAL

Nexo. Ingeniería Civil y desarrollo urbano

La planificación territorial es un concepto que hace foco en políticas públicas con impacto a largo plazo y se centra en la gestión del territorio como un todo. Su arista más visible es la del desarrollo urbano.

Muchas veces existe una visión sesgada de lo que implica e incluye el proceso urbano y se minimiza su impacto sobre las sociedades. Se piensa sólo en expansión o contención de la "mancha urbana" y se pierde la mirada abarcativa, que permite llevar a cabo con éxito el manejo del uso del suelo.

María Alejandra Deguer
Presidenta del Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba (MP 3284).

Cada vez más, queda en evidencia que una ciudad competitiva es aquella que tiene un progreso planificado para responder a futuro.

Desarrollo urbano no es sólo brindar una solución habitacional al aumento poblacional (traducido en "islas" conectadas por vías de vinculación a medida que la ciudad se expande). También incluye la planificación de la infraestructura que acompañe la demanda del crecimiento: agua de calidad (con las redes y plantas de tratamiento), drenajes, sistema cloacal, energía, red vial, movilidad e ingeniería del tránsito, entre otros recursos.

Pensar la infraestructura para el desarrollo urbano implaca más que concebir el progreso en términos de construcción; en rigor, se refiere a la integralidad que impacta en la calidad de vida.

Lograr esa visión global requiere de los profesionales de la Ingeniería Civil, que son los capacitados para identificar, definir y proponer criterios, métodos e instrumentos para la gestión territorial teniendo en consideración el impacto ambiental que provoca la materialización de planes, proyectos y políticas de desarrollo.

Por eso, desde el Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba estamos comprometidos a realizar aportes constantes a las autoridades para ayudarlas a entender, pensar y explorar soluciones a los problemas que se presentan en la concepción de políticas públicas con visión de futuro.

Se enmarca en ese compromiso el proceso de la Meulpi (Mesa de Entrada Única de Loteos de Parques Industriales), presentado oportunamente a las autoridades del Ministerio de Industria Comercio y Minería.

A este proceso se suma el recientemente creado Departamento de Fiscalización, cuya función es la de recorrer los municipios y comunas de nuestra provincia a fin de concientizar sobre la importancia de contar con profesionales (con incumbencias específicas) en el proyecto, ejecución y gestión de las obras de infraestructura.

REUNIÓN DE TRABAJO

Ingeniería Civil en Villa María

Con el objetivo de avanzar en la creación de la carrera de Ingeniería Civil en Villa María, representantes del Colegio mantuvieron una reunión con representantes de la Universidad Tecnológica de Villa María y de Fadic. Se acordó trabajar en un estudio regional actualizado de profesionales y estudiantes y de demanda social para propiciar la apertura de la carrera.

AUTORIDADES. Los ingenieros Hugo Monje, David Belamate, Gaspar Cena, Federico Martí, Gustavo Fowler y Mario Bustos durante el encuentro.

ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

Curso de Certificador Etiquetado Edilicio

El Colegio impulsa la firma de un convenio con el Ministerio de Servicios Públicos de la Provincia para el dictado del curso de Certificador de Etiquetado Edilicio en el marco de la adhesión a la ley nacional. La iniciativa se viene abordando en diferentes encuentros con las autoridades provinciales.

Construcción: actualización del valor básico/metro cuadrado

MIEMBROS. Participaron todos los colegios que convergen en la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción.

La totalidad de las entidades deontológicas que convergen en la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba–Ley 8.470 (el Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba, Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, Colegio de Ingenieros Agrimensores de la Provincia de Córdoba, Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia de Córdoba, Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba, Colegio de Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios) y Colegio de Maestros Mayores de Obras y Técnicos en Ingeniería y Arquitectura) suscribieron el Acta Acuerdo 14.

El acuerdo incluye un mecanismo de actualización automático y ratifica que el valor básico por metro cuadrado de construcción y los valores monetarios de todas las escalas arancelarias del Decreto Ley 1332-C-56 se readecuan en función de la variación del valor por metro cuadrado para obras de arquitectura que elabora la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia.

Qué se definió

Se establece que los valores de referencia se actualizarán dos veces al año, en coincidencia con los días primero de abril y primero de octubre respectivamente, en forma automática y de aplicación a todos los conceptos intervinientes en el citado decreto para el cálculo de los honorarios de referencia que se utilizan en la determinación de los aportes previsionales, sin excepción.

Previo a la implementación del mecanismo, se instrumenta un período de convergencia entre el 01/12/2023 al 31/03/2026 para la equiparación entre los valores actuales y los que resultan del nuevo mecanismo de actualización, tanto para el valor básico por metro cuadrado como para los valores monetarios de las escalas arancelarias, que van desde el 60% del valor publicado para agosto de 2023 hasta el 100 % del valor publicado para abril de 2025.

Las instituciones firmantes elevaron el Acta Acuerdo en el presente mes al Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Córdoba para su aprobación y entrada en vigencia el 1 de diciembre del año en curso.

UN INGENIERO CIVIL CERCA

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE CÓRDOBA | www.civiles.org.ar | @CivilesCordoba | CivilesCordoba | CivilesCordoba

• Colegio Provincial y Reg. 1 Capital
Avellaneda 292 - Córdoba
Tel: (0351) 423-9130
colegio@civiles.org.ar
regional-1@civiles.org.ar

• Reg. 2 - Río Cuarto
San Martín 619 - Río Cuarto
Tel.: (0358) 463-5439
regional-2@civiles.org.ar

• Reg. 3 - San Francisco
Echeverría 355 - San Francisco
Tel.: (03564) 423286
regional-3@civiles.org.ar

• Reg. 4 - Villa María
Mariano Moreno 700 esq. Bv. Sarmiento - Villa María
Tel.: (0353) 452-3700
regional-4@civiles.org.ar

• Reg. 5 - Bell Ville
Irigoyen 338 - 1ºpiso
Bell Ville
Tel.: (03537) 415178
regional-5@civiles.org.ar

• Reg. 7 - Sierras
Estrada 390
Villa Carlos Paz
Tel.: (03541) 420180
regional-7@civiles.org.ar

• Reg. 8 - Río Tercero
General Paz 115 - Río Tercero
Tel.: (03571) 643303
regional-8@civiles.org.ar

• Reg. 9 - Norte
Paseo del Huerto 183
Jesús María
Tel.: (03525) 400406
regional-9@civiles.org.ar

• Deleg. 10 - Traslasierra
Italia esq. Av San Martín
Villa Dolores
Tel.: (03544) 421121
delegacion-10@civiles.org.ar

• Reg. 11 - Sierras Chicas
Av. Río de Janeiro 285 - 1º piso - Villa Allende
Cel.: (03543) 153-12142
regional-11@civiles.org.ar

Gestión

AVANCE. El aporte del Colegio para su diseño como base para la aprobación de 47 nuevos parques en cuatro años, destacada política de Estado del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Proyecto. Mesa Única de Loteos para Parques Industriales

DINÁMICA. A partir de la Meulpi se consiguió gestionar de forma eficiente las aprobaciones de los loteos.

En 2019, por una iniciativa de la Junta Ejecutiva del Colegio de Ingenieros Civiles de Córdoba (CIC), se elevó a las autoridades del Ministerio de Industria, Comercio y Minería un proyecto para instaurar un nuevo y único proceso para la aprobación de Conjuntos Inmobiliarios denominados Parques Industriales, con la finalidad de lograr un trámite administrativo sencillo, dinámico, económico y eficaz.

En 2020, tras la creación de la Secretaría de Parques Industriales y sobre la base de ese proyecto, se puso en marcha la Mesa de Entrada Única de Loteos de Parques Industriales (Meulpi), que permite contar con un loteo industrial aprobado en un plazo promedio de 200 días hábiles.

Beneficios de la Meulpi

La Mesa está integrada por la Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI), la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (Epec), la Dirección General de Catastro (DGC), la Secretaría de Ambiente, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Secretaría de Minería, la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), el Ente Regulador de Servicios Públicos (Ersep) y la Policía Ambiental.

Los beneficios que aporta este sistema de tramitación son la tasa única, carpeta 100% digital, tiempos acotados de ejecución, gestión rápida y eficiente de la aprobación de loteo y no requerir seguro de caución para la ejecución de obras intramuros. De ese modo, se garantizan las obras de infraestructura necesarias para la aprobación mediante un decreto del gobernador.

En 1985, la provincia de Córdoba tuvo su primer parque industrial. Hasta 2019, fueron sólo nueve en total los parques industriales aprobados.

Desde la aplicación de la Meulpi y fijando como política de Estado la creación de Parques Industriales, ya son 56 los parques aprobados en toda la provincia y hay tres en proceso de aprobación.

El rol del ingeniero civil

Los ingenieros civiles de Córdoba tienen mucho que ver en este proceso, ya que son profesionales indispensables para la gestión que requiere la Meulpi. Se trata de los únicos matriculados con la formación académica y técnica que permite planificar estratégicamente el uso del suelo. A partir de eso, se posibilita el desarrollo de un conjunto inmobiliario, que luego se transformará en parque industrial. Además, pueden interpretar todas las necesidades en función de los condicionantes que impone el medio y la legislación vigente.

Así, desarrollan los proyectos y las obras de infraestructura y servicios requeridos para cada lote, los estudios ambientales y el correspondiente fraccionamiento. El objetivo de esta modalidad de gestión es la generación de economías de escala para ofertar espacios y servicios específicamente adaptados a las necesidades de las industrias, minimizando los conflictos territoriales del uso de suelo urbano que estas generan. Además, contribuyen a la formación de sistemas productivos regionales.

Aportes a escala local

En términos de promoción, los gobiernos municipales tienden a concebir parques industriales para captar inversiones, generar empleo dentro de los límites de sus territorios y garantizar una buena inserción regional.

Para su creación y posterior gestión, los parques industriales requieren de la intervención de un ente promotor–desarrollador que puede adquirir carácter oficial, privado o público-privado.

La provincia de Córdoba cuenta con la Ley 7.255, que brinda el marco legal para la constitución de esos parques y es el instrumento que garantiza la seguridad jurídica del agrupamiento.

En ese sentido, el ministro de Industria, Comercio y Minería, Eduardo Accastello, manifiesta claramente la prioridad de impulsar la norma, y con ellala creación de Parques Industriales: “Tenemos que crear empleo y generar trabajo en cada pueblo, que en cada pueblo haya un desarrollo productivo, lo que nos ha llevado a potenciar una política de Estado para que, al finalizar esta gestión, Córdoba tenga 70 parques industriales”.

GARANTÍA. La implementación de esta gestión aporta al desarrollo de una infraestructura adecuada para un parque industrial.

PREPARACIÓN. El ingeniero civil tiene la formación académica y técnica para planificar el uso del suelo, entre otras actividades.

Documentación

Documentación

CLAVES. El objetivo del Colegio de Ingenieros Civiles y la necesidad de la intervención de profesionales. La mirada de la Caja.

Fiscalización.
El ingeniero civil en la obra pública

Diego Justiniano
Ingeniero civil, MP 3581

El artículo 28 de la Ley 8.470 de la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura y Profesionales de la Construcción de la Provincia y Régimen Legal aplicable establece: "La administración nacional, provincial o municipal, como así también los entes autárquicos descentralizados, empresas del Estado y cualquier otra entidad estatal, deberán especificar en los legajos de toda obra pública a ejecutar en el ámbito de la Provincia de Córdoba la obligación de cumplir con las previsiones de la presente Ley".

Con la mirada puesta en esa norma, el Colegio de Ingenieros Civiles (CIC) de la Provincia de Córdoba persigue el objetivo principal de que las obras públicas de ingeniería, tales como pavimentos, cordones cuneta, obras de provisión de agua potable y trabajos de infraestructura sanitaria, entre otros, las lleven a cabo matriculados de la profesión de Ingeniería Civil, considerando que esos proyectos y ejecuciones son propias de su conocimiento y experiencia profesional.

En otras palabras, la ley busca hacer obligatoria la contratación de un ingeniero civil para el proyecto y ejecución de obras publicas. A eso apunta el Plan de Fiscalización que se iniciará en octubre y abarcará a toda la provincia, municipios y comunas.

Para ese fin y a efectos de procurar el registro de las diferentes obras públicas, en especial de los municipios y el pago de los aportes, el CIC firmó un convenio con la Caja de Previsión, lo que fue muy bien recibido por todas las regionales y delegaciones profesionales.

El Plan de Fiscalización de Obra Pública comienza en octubre y regirá en toda la provincia.

Mirada futura

Asimismo, el Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Construcción de la Provincia de Córdoba (Jubinar) publicó en su boletín oficial el apoyo a esta iniciativa, dado que considera que acciones de este tipo prestigian la labor técnica de sus matriculados (lo que se potenciaría si las realizaran todos los colegios profesionales).

Más aún, la iniciativa también contribuye a que se cumplan las leyes vigentes, ya sea la obligación de contar con profesionales especializados en cada área como la concientización del pago de honorarios acordes a la envergadura de la obra, por las cuales los matriculados asumen su responsabilidad.

Cabe agregar que la Caja de Previsión Ley 8.470 tiene firmado un convenio similar con el Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba, y en breve se suscribirán nuevos acuerdos entre la Caja y el resto de los colegios profesionales que la conforman.

La contratación de profesionales para la realización de obras públicas en la actualidad es poco habitual. La mayoría de las veces, esas obras no son realizadas por especialistas y los resultados no son los esperados.

Garantía de buenas obras

Para muchos de quienes están en los gobiernos llamar a un ingeniero civil para el proyecto y conducción técnica de las obras públicas no se mira como un beneficio o una obligación legal, sino que se evalúa como un alto costo que los funcionarios no consideran importante asumir.

Sin embargo, en muchas ocasiones, cuando obras de cierta magnitud no son realizadas por matriculados experimentados, los gobernantes terminan incurriendo en grandes costos por posteriores reparaciones, derivadas de errores o falencias por falta de conocimiento y experiencia profesional.

El objetivo del Colegio de Ingenieros Civiles desde el Departamento de Fiscalización es explicar a los entes del Estado y privados (tanto en el ámbito municipal como a nivel provincial y nacional) los beneficios de incluir a nuestros matriculados para que sean los responsables de las obras de infraestructura y así lograr un rendimiento óptimo de los recursos con resultados eficaces.

DETALLE. Imagen de una obra de infraestructura cloacal sin un nivel correcto, lo que muestra la ausencia de una fiscalización profesional.

Ingeniero civil Diego Justiniano, MP 3581.

CONSECUENCIAS. En la imagen principal puede verse la ejecución de una obra hidráulica de importancia sin la intervención de un profesional de la Ingeniería Civil. En el círculo se aprecian los resultados tras el paso de la lluvia.

DETALLE. Obreros en pleno trabajo de un cordón cuneta, sin una conducción técnica profesional que garantice la eficacia de su ejecución.

Convenios de colaboración e impacto en la Caja

Miguel Costantini
Ingeniero civil, MP 1766

La Caja Ley 8.470 viene trabajando a través de las áreas de Aportes Profesionales y Procuración a fin de obtener el registro de las obras públicas de los municipios y el pago de los aportes que de ellos resulten.

La tarea se hace departamento por departamento y se encuentran diversas respuestas. Se trabajó sobre la base de la información que se pudo conseguir a través de las publicaciones periodísticas, en el Boletín Oficial y cualquier otra información que se pudiera obtener.

En muchas de las demandas iniciadas se pudieron recuperar los aportes que correspondían. En otras, sólo hubo un contacto temporario, y en otras directamente no se recibió respuesta alguna, lo que resultó en los procesos legales que continúan.

De toda esta acción se obtuvieron muchas enseñanzas:

- Existe un abrumador desconocimiento por parte de los municipios y comunas de que las obras públicas deben por ley ser registradas, con profesionales matriculados que asuman sus responsabilidades por las tareas de proyecto, conducción técnica, dirección técnica y representación técnica que se realicen.

- Habría que proponer una alianza estratégica con los colegios afiliados a la Caja para gestionar, en forma coordinada y mucho más efectiva, todas las cuestiones inherentes a la detección, verificación y procuración de las obras públicas municipales.

Los colegios tienen la responsabilidad de la verificación del cálculo de los honorarios referenciales, de los cuales resultan los aportes a los colegios y a la Caja, y para eso debe producirse la identificación del profesional interviniente, beneficiando también a los matriculados que ven respaldada su actividad profesional.

- Muchos de los municipios a los que se notificó manifestaron su intención de generar acuerdos de registración de las obras públicas, a fin de evitar consecuencias legales y económicas.

Hacia adelante

Con estos antecedentes, la Caja creó el Área de Fiscalización y propuso a sus colegios afiliados la firma de convenios de colaboración mutua.

En ese sentido, encontró en ellos una entusiasta respuesta, como es el caso del Colegio de Ingenieros Civiles, que tenía su propia Área de Fiscalización y venía trabajando en el tema desde hacía un tiempo, sobre todo en lo que respecta a las obras públicas.

Esto implica la contratación de inspectores matriculados en los colegios, con la designación de coordinadores en cada uno de ellos. Asimismo, ya se han firmado convenios con el Colegio de Ingenieros Especialistas, con el Colegio de Maestros Mayores de Obras y con el Colegio de Ingenieros Agrónomos, y con los demás se avanzará próximamente.

Ahora, viene la etapa de tomar contacto con las autoridades de los municipios o comunas, proponiendo acuerdos que impliquen el compromiso de la información sobre la ejecución de obras públicas y los montos de los contratos, identificando a las empresas y a sus profesionales que realicen las tareas de anteproyecto, proyecto, conducción técnica, dirección técnica y representación técnica.

Esto beneficiará a los municipios y comunas, porque pasarán a tener sus obras registradas según la ley, con profesionales responsables en cada una de las tareas que se inicien. Así, pueden evitar procesos judiciales en su contra y están en condiciones de contar con toda la colaboración de los equipos técnicos de la Caja y de los colegios y de sus profesionales matriculados.

A esto se puede agregar toda la gestión por la regularización del registro de las obras privadas no registradas, tarea para la cual la Caja cuenta con un convenio para visualización aérea con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (Conae).

El desafío es muy grande: hay 257 municipios y 170 comunas en toda la provincia de Córdoba, pero vale la pena afrontarlo.

Ingeniero civil Miguel Costantini, vicepresidente del Consejo Directivo de la Caja Ley 8.470.

Congreso

ACTIVIDADES. Innovación, nuevas tecnologías, servicios y desarrollo urbano serán los ejes temáticos del evento. Se espera la llegada de más de mil estudiantes.

CONVOCATORIA. El Congreso se realiza todos los años en sedes diferentes. La 14a edición tuvo lugar en la provincia de San Juan, y la 15a en nuestra provincia.

Coneic. Córdoba, sede del 15° Congreso

Del martes 26 al viernes 29 de septiembre, Córdoba se convertirá en sede del 15° Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (Coneic). Más de mil estudiantes de toda Argentina, Chile, Perú, Paraguay y Bolivia llegarán a Córdoba para formar parte del evento más grande de la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (Aneic) Argentina.

Coneic es una actividad académica, social y cultural en la que se exponen los últimos avances en Ingeniería Civil, con lo que se diferencia de otros congresos orientados de manera exclusiva a estudiantes y profesionales en formación.

Sus objetivos se centran en generar espacios para la integración académica de todos los estudiantes y complementar los conocimientos adquiridos en las distintas universidades.

Ejes temáticos

Para esta edición en especial, los ejes temáticos del Congreso contemplan la innovación y nuevas tecnologías y los servicios y desarrollo urbano. Con este hilo conductor, se presentan múltiples actividades de diversa índole: disertaciones magistrales de profesionales de gran formación y con amplia experiencia, charlas en simultáneo para generar espacios de debate, ponencias de trabajos académicos de estudiantes de la carrera, visitas técnicas a grandes obras de la provincia, actividades de compromiso social y talleres para desarrollar habilidades de comunicación, liderazgo y dirección.

La coordinación de todas estas actividades es posible gracias a los avales institucionales de nuestras altas casas de estudios: Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Católica de Córdoba.

En ese ámbito, también es importante destacar el apoyo del Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba y otras instituciones vinculadas con Aneic Argentina.

Ejes: innovación, nuevas tecnologías, servicios y desarrollo urbano.

CONEIC. Agostina Damiani y Matías Segura, del directorio del Congreso, durante la presentación de la 15a edición.

EQUIPO. Los integrantes del grupo que trabajó para que el Congreso se realice en Córdoba.

MAGISTRALES. En el encuentro habrá disertaciones de profesionales reconocidos, charlas en simultáneo para generar debates, ponencias y visitas a grandes obras civiles. También se realizarán actividades de compromiso social y talleres de habilidades.

Delegación 10 Traslasierra

PROPÓSITOS. La identidad institucional, el servicio al matriculado y la integración profesional y social con las entidades y la comunidad son los objetivos centrales de los ingenieros de esa región.

Desafío. Avanzar en el oeste

Fortalecimiento institucional, acompañamiento y representación del profesional matriculado son objetivos constantes de la Delegación 10 -Traslasierra, del Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba. Por eso, cada actividad realizada y por realizar en distintos ámbitos tiene ese norte ineludible.

Esta delegación abarca las zonas de Traslasierra y la Pampa de Pocho, que abarca los departamentos San Javier, San Alberto, Pocho y Minas. La sede, un renovado edificio situado en el centro de Villa Dolores, está habilitada para que cualquier matriculado pueda desempeñarse en ella, en un espacio de coworking equipado con todo lo necesario para su actividad.

Por sus características naturales y culturales, Traslasierra posee diferentes particularidades que conllevan la necesidad de adaptar estrategias y recursos en el trabajo del ingeniero civil. En el ámbito de la agrimensura, son muchos los inmuebles carentes de medición o con déficits en los registros gráficos. Esta realidad se convierte en un desafío permanente para la tarea del matriculado.

Eso genera que la actualización y la capacitación sean herramientas imprescindibles. Por ese motivo, son frecuentes las instancias de instrucción y entrenamiento que se promueven desde la entidad. Numerosos talleres y cursos realizados sobre precisiones y actualizaciones en aspectos específicos, son ejemplos de ese trabajo.

REFERENTES. Los ingenieros civiles Jorge Corte (presidente) y Gerardo Olmedo (secretario).

Asesoramiento

La delegación brinda constante asesoramiento a los matriculados en áreas tales como servicios legales y contables. Asimismo, el personal de la institución se capacita constantemente para brindar la mejor atención y evacuar todas las consultas pertinentes. Por otra parte, se dispone de distintos equipos técnicos de última generación destinados a la realización de las tareas de campo. Se trata de dispositivos de gran precisión (y alto costo), adecuados para sortear las dificultades que presenta el territorio propio de esta zona. En este aspecto resultó esencial el aporte y asesoramiento del Colegio provincial, que promovió la incorporación de instrumental y desarrolló políticas concretas para estar en la vanguardia de los avances tecnológicos.

Crecimiento institucional

El valle es una de las regiones de Córdoba que tuvo un gran crecimiento poblacional en las últimas dos décadas. Eso demandó nuevos recursos e infraestructura, sumados al crecimiento turístico y la actividad agropecuaria, lo que configuró una realidad que incrementó obras de diferentes tipos y envergaduras. Ante esta situación, la Ingeniería Civil aparece como la herramienta capaz de brindar propuestas integrales y soluciones concretas. En este marco, la Delegación 10 lleva adelante un refuerzo de las relaciones con municipios, otros entes oficiales y privados de la zona. Además, se propuso concientizar sobre el concepto de planeamiento urbano, objetivo especial en el vínculo con las distintas comunidades. Junto con eso, se trabaja en reafirmar y defender las incumbencias de la Ingeniería Civil, una de las metas principales del actual Consejo Directivo.

Incentivar el futuro

En la misma dirección, la Delegación reforzó recientemente el programa de apoyo a futuros estudiantes de la carrera de Ingeniería y Ambiente, con el fin de potenciar a los aspirantes. Así, se organizaron campañas informativas en colegios secundarios para ampliar el conocimiento y estudio de la ingeniería, una carrera que estará siempre presente en el futuro de la humanidad.

La camaradería también es un aspecto importante que crea identidad y pertenencia. Por eso, se fomentan actividades y encuentros para estrechar vínculos profesionales y sociales entre los ingenieros del valle. Con estas estrategias, en Traslasierra se hace más fácil visualizar el futuro de los ingenieros en tiempos y espacios de cambios constantes.

Caja de Previsión Ley 8470
De la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba

Plan extraordinario de regularización de deudas

Nuestra Caja de Previsión presenta una nueva alternativa de pago para regularizar deudas por aportes previsionales.

- Hasta **24** cuotas fijas
- **8%** de tasa nominal anual, sistema Francés.

Al valor de la cuota se le suma el del seguro cancelatorio.

Llamanos al (351) 4 22 25 23

ESTAMOS EN INSTAGRAM

Toda la actualidad institucional se refleja en nuestras redes sociales. En Instagram nos pueden encontrar como:

@caja_ley_8470 o en la dirección:
www.instagram.com/caja_ley_8470

HABERES JUBILATORIOS

Sr./a. Afiliado/a Pasivo/a: le informamos que se encontrará disponible en su respectiva caja de ahorro, el haber jubilatorio en la siguiente fecha:

- **Miércoles 04/10**
- **Jueves 02 /11**
- **Lunes 04 /12**
- **lunes 18 de diciembre de 2023** (2°cuota de SAC)

Si Ud. no percibe sus ingresos a través del Banco de Córdoba, tendrá un retardo de entre 24 y 48 horas en su acreditación.

Trabajo mancomunado

La Caja con los profesionales de los siete colegios que la integran están impulsando la registración de la obra pública y privada en los municipios y comunas que conforman la Provincia de Córdoba. Ya se realizan acciones conjuntas y no se descarta la participación de los afiliados pasivos.

#SOMOSCAJA8470

Av. Figueroa Alcorta 261,
Córdoba Capital (X5000KFC)
(351) 4 22 25 23 | 4 23 01 54 | 4 25 14 62

www.caja8470.com.ar
facebook.com/caja8470
twitter.com/caja8470
instagram.com/caja_ley_8470
informes@caja8470.com.ar
linkedin.com/company/caja-de-previsión-ley-8470/

Obras públicas

Parques industriales, ejes del desarrollo cordobés

La Secretaría de Parques Industriales de la Provincia impulsa la creación, habilitación y realiza obras para la radicación de fábricas.

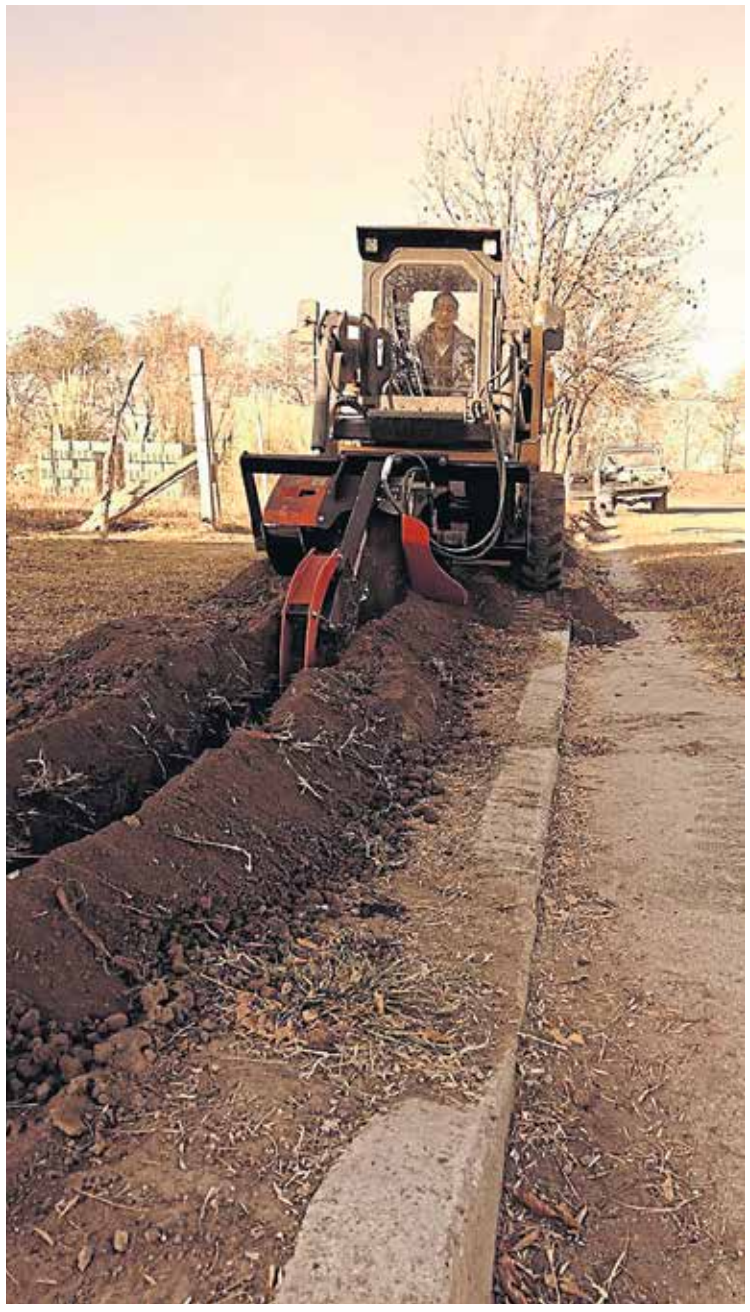

INFRAESTRUCTURA. La Secretaría de Parques Nacionales apoya con obras esenciales para promover la creación y habilitación de Parques Industriales.

Los parques industriales y plataformas logísticas en la provincia de Córdoba representan el desarrollo de loteos con la infraestructura necesaria para la radicación de industrias, lo que les posibilita mejorar su competitividad, el acceso a beneficios de la promoción industrial y logística en forma directa, créditos blandos, eficientizar sus procesos productivos y bajar costos.

A su vez, para la comunidad y gobiernos locales los parques industriales constituyen una herramienta que les permite llevar adelante políticas de ordenamiento territorial mucho más eficaces.

Hasta 2019, Córdoba tenía habilitados en forma definitiva sólo nueve parques industriales.

Desde diciembre de 2019 hasta la actualidad, desde la misma Secretaría de Parques Industriales otorgó la habilitación definitiva a 46, alcanzando un total de 55 en todo el territorio provincial.

Gestión e infraestructura

Para lograr su habilitación definitiva, la Provincia llevó adelante más de 180 obras, tanto intra como extra muros.

De ese modo, ofrecen una infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades productivas, y admiten la radicación de nuevas industrias de diferentes rubros y tamaños, constituyéndose en polos de desarrollo que generan valor agregado en materias primas de origen.

Además, su ubicación en zonas estratégicas y la red vial que desarrolló el gobierno en todo el territorio provincial favorecen la conectividad y el acceso a los mercados.

En Córdoba, la creación de parques industriales permite la generación de empleo y la dinamización de la economía en diferentes localidades y mejora la perspectiva de las comunidades cercanas.

Asimismo, al trasladar las plantas industriales de las áreas urbanas a estos espacios adecuados, con estudios de factibilidad e impacto ambiental, se reduce la contaminación, lo que mejora la calidad de vida de los habitantes de los cascos céntricos urbanos.

Potenciar el desarrollo

"Potenciados por el desarrollo de infraestructura que ha realizado el Gobierno provincial, Córdoba cuenta hoy con 55 parques industriales en diferentes puntos de la provincia y esperamos que para fin de año sean 60 los habilitados", celebró Alejandra Barbero, secretaria de Parques Industriales provincial.

Además, se implementaron varios programas públicos, entre los que se destacan la apertura de la Mesa de Entrada Única de Loteos de Parques Industriales (Meulpi) y la iniciativa de Parques Industriales Verdes.

Obras ejecutadas

Para la habilitación, fue necesario ejecutar múltiples obras de ingeniería civil (infraestructura) necesarias para el proyecto y posterior radicación de las distintas industrias, entre las que se destacan:

- Nexo para el abastecimiento y distribución interna de energía eléctrica.
- Nexo para abastecimiento de gas natural y PRP.
- Nexo para el abastecimiento y distribución de agua de uso industrial, sistema contra incendios.
- Iluminación en acceso y calles principales.
- Apertura, consolidación y pavimentación de calles internas.
- Cordón cuneta y desagües pluviales.
- Accesos y pórticos de ingreso.

Estos 55 parques industriales representan en materia productiva en nuestra provincia:

1.280
hectáreas de loteo industrial.

1.148
industrias instaladas.

17.166
puestos de trabajo.

PROYECCIÓN. Los parques son herramientas para desarrollar polos productivos.

ACCESOS. Otro aporte oficial para facilitar la radicación de industrias.

GOBIERNO